



DECRETO No. - 0293
16 NOV 2011

Por medio del cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de inversion, en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0345 de 2010, la ordenanza 604 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que la Profesional Especializado de la Seccion de Contabilidad, certifica que se encuentran causados contablemente la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00) M/CTE; correspondientes a las asignaciones realizadas por el Ministerio de la Proteccion Social mediante resolucion No. 5075 del 26 de octubre de 2011.

Que según oficio No. 004710 del 08 de noviembre de 2001, el Secretario de salud Departamental, solicita se adicionen los recursos mencionados en el considerando anterior, al proyecto denominado: Ampliación y mantenimiento de las coberturas útiles de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil del departamento del putumayo.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear un rubro en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CÓDIGO	RUBRO
0302 -	SECRETARIA DE SALUD
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD
0302 - 0102060201080124 -	Resolucion 5075/2011

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	70,000,000.00
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES	70,000,000.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	70,000,000.00



DECRETO No. 0293

16 NOV 2011

0302 - 010206	TRANSFERENCIAS	70,000,000.00
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	70,000,000.00
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	70,000,000.00
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD	70,000,000.00
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD	70,000,000.00
0302 - 0102060201080124 - 142	Resolucion 5075/2011	70,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos que habla el articulo anterior, adicionar el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
0302 -	SECRETARIA DE SALUD			70,000,000.00
0302 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO			70,000,000.00
	DIMENSION			
0302 - 5 - 6	SALUD			70,000,000.00
	SECTOR			
0302 - 5 - 61	SALUD			70,000,000.00
	PROGRAMA			
0302 - 5 - 613	SALUD PUBLICA			70,000,000.00
	SUBPROGRMA			
0302 - 5 - 6132	PREVENCION DE LOS RIESGOS (BIOLOGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS)			70,000,000.00
	PROYECTO			
0302 - 5 - 61321 - 142	Ampliación y mantenimiento de las coberturas útiles de vacunación contempladas en el plan ampliado de inmunizaciones para la población infantil del departamento del putumayo.	Resolucion No. 5075/2011	70,000,000.00	70,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

16 NOV 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Jorge A. [Signature]
Sec. Ejecutivo

Revisó: Elva Marina R. [Signature]
Prof. Esp. Presupuesto

Aprobó: Oscar Burbano V. [Signature]
Secretario de Hacienda

"Oportunidades para todos"